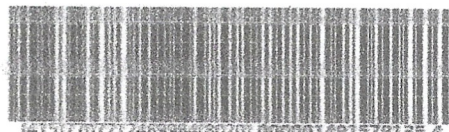


2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14915791354



(415)7707212469964(8020) 0000014915791354

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 1 9 0 1 6 8 9 6 2

Ingresos y Aduanas de Papayán

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 9 0 1 6 8 9 6

27. Fecha expedición

2 0 0 5 0 8 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0

31. Primer apellido

ANGEL

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

JHONATAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

CUARTO PODER RADIO Y TV

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Santander de Quilichao

6 9

41. Dirección principal

CR 10 2 105 P 2 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

cuartopodercanaicnc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 5 2 3 0 7 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 1 5

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 1 5

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0 7 4 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-05-23 / 09:55:52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Jonathan Angel G.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGEL GONZALEZ JHONATAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE